

24749 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a «Volquetes del Sur, S. A.», para la construcción de una nave industrial para fabricación y montaje de volquetes hidráulicos y carrocerías en una parcela de la margen derecha del canal de Alfonso XIII, zona de servicio del puerto de Sevilla.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 21 de julio de 1978 una autorización a «Volquetes del Sur, S. A.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Sevilla
Zona de servicio del puerto de Sevilla.
Destino: Construcción de una nave industrial para fabricación y montaje de volquetes hidráulicos y carrocerías.
Plazo concedido: Veinte (20) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de septiembre de 1978.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

24750 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a don Francisco, don Emilio y don José Mendoza Cruz para la construcción de un edificio destinado al almacenamiento, distribución y venta de mercancías propias, en la explanada del Cañonero Dato del Puerto de Ceuta.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 27 de julio de 1978 una autorización a don Francisco, don Emilio y don José Mendoza Cruz, cuyas características son las siguientes:

Puerto: Ceuta.
Destino: Construcción de un edificio destinado al almacenamiento, distribución y venta de mercancías propias.
Plazo concedido: Veinte (20) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de septiembre de 1978.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

24751 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a «Servicio Naval Submarino, Sociedad Limitada» para la construcción de una nave industrial, con ocupación de una parcela de unos 800 metros cuadrados de superficie en la zona sur del puerto exterior de La Luz y Las Palmas.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 21 de julio de 1978 una autorización a «Servicio Naval Submarino, S. L.», cuyas características son las siguientes:

Provincia: Gran Canaria.
Zona de servicio: Del puerto exterior de La Luz y Las Palmas.
Destino: Construcción de una nave industrial.
Superficie aproximada: 800 metros cuadrados.
Plazo concedido: Quince (15) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de septiembre de 1978.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

24752 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada a don Manuel Vázquez Álvarez para la ampliación de las obras de ocupación de una parcela de 71,50 metros cuadrados con destino a la construcción de un bar en la zona sur del muelle de enlace del Puerto de Villagarcía de Arosa, autorizada por Orden ministerial de 24 de marzo de 1964.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas, en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 5 de julio de 1978 una autorización a don Manuel Vázquez Álvarez, cuyas características son las siguientes:

Provincia: Pontevedra.
Zona de servicio del muelle de enlace del Puerto de Villagarcía de Arosa.

Destino: Construcción de las obras de ampliación de las correspondientes a la autorización otorgada por Orden ministerial de 24 de marzo de 1964.

Plazo concedido: Treinta (30) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de septiembre de 1978.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

24753 *RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Costas por la que se hace pública la autorización otorgada al Instituto Social de la Marina para la construcción de una Casa del Mar en la zona de servicio del puerto de Fuenterrabía.*

El ilustrísimo señor Director general de Puertos y Costas en uso de las facultades delegadas por Orden ministerial de 19 de septiembre de 1955 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha otorgado con fecha 21 de julio de 1978 una autorización al Instituto Social de la Marina, cuyas características son las siguientes:

Puerto: Fuenterrabía.
Zona de servicio del puerto de Fuenterrabía.
Destino: Construcción de una Casa del Mar.
Plazo concedido: Veinte (20) años.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 6 de septiembre de 1978.—El Director general, Carlos Martínez Cebolla.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

24754 *RESOLUCION de la Dirección General de la Energía por la que se otorga a «Empresa Nacional del Uranio, S. A.» (ENUSA), la autorización de puesta en marcha de una planta de concentrados de uranio en Saelices el Chico (Salamanca).*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Salamanca, a instancia de don Juan Pedro Gómez Jaén, en nombre y representación de la «Empresa Nacional del Uranio, S. A.» (ENUSA), por el que solicita la autorización de puesta en marcha para una planta de concentrados de uranio, sita en Saelices el Chico (Salamanca).

Cumplidos los trámites ordenados por la legislación vigente. Vistos los informes de la Delegación Provincial y de la Junta de Energía Nuclear,

Esta Dirección General ha resuelto:

Otorgar a la «Empresa Nacional del Uranio, S. A.» (ENUSA), la autorización provisional de puesta en marcha para la planta de concentrados de uranio, sita en Saelices el Chico (Salamanca).

La autorización que se otorga queda condicionada al cumplimiento de las especificaciones que figuran en el anexo y en los apéndices A y B, haciéndose saber a los interesados que esta autorización se extiende sin perjuicio de las concesiones y autorizaciones cuyo otorgamiento corresponda a otros Ministerios u Organismos de la Administración y de las competencias atribuidas a los mismos.

Contra la presente Resolución pueden recurrir en alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente a su notificación.

Madrid, 9 de agosto de 1978.—El Director general, Ramón Leonato Marsal.

ANEXO

Autorización de puesta en marcha con carácter provisional de una instalación radiactiva de concentración de uranio en Saelices el Chico (Salamanca)

Especificaciones provisionales de explotación en relación con la seguridad nuclear y protección radiológica

1.ª A los efectos previstos en la legislación vigente, se considerará como explotador responsable de la instalación a la «Empresa Nacional del Uranio, S. A.».

2.ª La autorización que se concede facultará al titular para la puesta en marcha, con carácter provisional, de una fábrica